MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 8643

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la "Asociación de Guías de Montaña del Perú" con siglas "AGMP" es una asociación civil peruana sin fines de lucro. Creada el 25 de octubre de 1980 en la ciudad de Huaraz, región Áncash-Perú en la cual tiene su sede principal, es una institución que agrupa a las secciones regionales de Guías Oficiales de Montaña de Ancash, Arequipa y Cuzco.

Que, en 1977 Camille Bournissen, vicepresidente de la Asociación de Guías de Montaña de Suiza (AGS) en aquel entonces, luego de visitar la Cordillera Blanca y observar la no existencia de guías profesionales en la región pese a la impresionante cadena montañosa y al inmenso potencial turístico de la zona, decide iniciar las gestiones para el inicio de la formación de Guías de Montaña en el Perú.

Que, con el primer curso de aspirantes a guías en 1978 se inicia la formación de guías de montaña en el Perú y por ende también en Sudamérica. Un año después se realiza el primer curso de guías peruanos en los Alpes Suizos, formación patrocinada por la AGS.

Que, el 25 de Octubre de 1980 se funda oficialmente la Asociación de Guías de Montaña del Perú con las siglas (AGMP); ese mismo año se firma el convenio con Suiza para la formación de guías de montaña, denominada "ALPES – ANDES"; la finalidad de este convenio fue dar asesoramiento y asistencia técnica en la dotación de medios y puesta en marcha del programa nacional de desarrollo del montañismo; la ejecución del programa estaría a cargo de la AGS y por otra parte la AGMP, con la participación activa de la los miembros de ambas asociaciones.

Que, dentro del convenio Alpes Andes que finaliza en 1999 se forman 68 guías profesionales que conforman la Asociación de Guías de Montaña del Perú, integrada por tres regiones: Ancash, Arequipa y Cusco. También dentro este convenio de cooperación técnica, se construye la Casa de Guías de Huaraz.

Que, en 1990 la AGMP es admitida en la Unión Internacional de Asociaciones de Guías de Montaña (UIAGM), siendo la primera asociación sudamericana en ser reconocida como miembro de esta prestigiosa institución internacional.

Que, cabe destacar que gran número de Guías de Montaña formados a lo largo de toda la existencia de la AGMP son provenientes de los centros poblados y caseríos rurales quienes lograron con esta profesión mejorar su nivel de vida, hacer empresa y tener mejor perspectiva de desarrollo personal y profesional.

Que, en la actualidad la escuela de Guías de Montaña de la AGMP sigue en funcionamiento y los Guías de la AGMP vienen liderando expediciones y conduciendo cordadas en las montañas del Perú y del Mundo, efectuando labores de rescate e impartiendo cursos técnicos con el objetivo de la práctica segura del montañismo y la respuesta adecuada a emergencias en montaña.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cordial y sincero saludo la Asociación de Guías de Montaña del Perú con siglas "AGMP por su 43° Aniversario de creación y por su intermedio al Sr. Luis Jean Marco Herrera Rodriguez, presidente de "AGMP", a su equipo y a todos los Guías de Montaña del Perú por promover el desarrollo socio-económico a través de la educación que resulte en un nivel competitivo, asegurando el desarrollo sostenible y protección del medio ambiente.

Lima, octubre del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2023 12:34:22-0500